


|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 1 de 43                 |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |


|  |  |                          |                    |
|--|--|--------------------------|--------------------|
| <b>Acta No.</b> 2025186014885536- 01488553 |  | <b>Fecha</b>             | 24 de OCTUBRE 2025 |
|  |  | <b>Lugar</b>             | Facatativa         |
| <b>Asunto</b>                              | <b>PONENCIA DE APROBACION ANTE EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA</b>   |                          |                    |
| <b>Hora inicio</b>                         | 8:00 A.M   | <b>Hora finalización</b> | 10:00 A.M          |
| <b>PARTICIPANTES</b>                       | <b>CORONEL OSCAR ALFREDO REINA HERRERA</b><br>GERENTE DEL PROYECTO<br><b>TC. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO</b><br>DIRECTOR DEL CENAC DE TELEMÁTICA<br><b>MY. MILTON ANDRÉS CARDOZO BURBANO</b><br>OFICIAL DE CONTRATACIÓN DEL CENAC DE TELEMÁTICA<br><b>MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA</b><br>OFICIAL PLANES CENAC DE TELEMÁTICA<br><b>TE. MARIA CAMILA OBANDO MEDINA</b><br>CONTROL INTERNO Y SECRETARIO CONTRATACIÓN CENAC TELEMÁTICA<br><b>SP. JORGE MESTIZO SOLARTE</b><br>COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR<br><b>SV. OSCAR JAVIER NUÑEZ BARRERA</b><br>COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR<br><b>SV. MARIN LOPEZ WILLINGTON</b><br>COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR<br><b>CP. INES DELGADO BRYAN YESID</b><br>COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR<br><b>AS. SHARAY RAMIREZ OROZCO</b><br>COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR<br><b>AS. HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO</b><br>COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR |                          |                    |
| <b>Asunto</b>                              | PONENCIA DE APROBACION ANTE EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA A NIVEL DIRECTOR DEL CENAC TELEMÁTICA, PARA PRESENTAR, ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENAC-TELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.  |                          |                    |

**Al efecto se procedió como sigue**

REUNIÓN EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL CENAC TELEMÁTICA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENAC NIVEL DIRECTOR DEL CENAC DE TELEMÁTICA.

EN FACATATIVÁ A LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025, SE REUNIERON EN SALA DE AUDIENCIAS DEL CENAC TELEMÁTICA, LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS PARA LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL DIRECTOR DEL CENAC DE TELEMÁTICA.

A CONTINUACIÓN, Señor Mayor MILTON ANDRES CARDOZO BURBANO OFICIAL DE CONTRATACION PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASI:

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 2 de 43                 |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

## AGENDA No.163 de 24 de octubre de 2025

- I APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- III PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES.
- IV RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO
- V CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL ORDENADOR DEL GASTO
- VI APROBACIÓN DE LA PONENCIA

## DESARROLLO DE LA AGENDA

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Señor Mayor ELIECER VELASQUEZ PATIÑO director del CENAC TELEMATICA, pone en consideración del ordenador del gasto la aprobación de la agenda, y éste la aprueba.

### **II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista.

### **III. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES**

#### **INTEGRACIÓN COMITÉS.**

Mediante Resolución No. **2025186000084405 del 03 de octubre de 2025**, emitida por el señor Mayor Director. CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA, fueron nombrados los miembros del Comité Jurídico Estructurador, Comité Económico Estructurador y Comité Técnico Estructurador respectivamente, para el proceso **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”**, los cuales se relacionan a continuación:

**CORONEL OSCAR ALFREDO REINA HERRERA**

GERENTE DEL PROYECTO

**SP. JORGE MESTIZO SOLARTE**


COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

**SV. OSCAR JAVIER NUÑEZ BARRERA**

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

**SV. MARIN LOPEZ WILLINGTON**

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 3 de 43                 |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

**CP. INES DELGADO BRYAN YESID**  
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR  
**AS. SHARAY RAMIREZ OROZCO**  
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR  
**AS. HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO**  
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

## **DESARROLLO DE LA PONENCIA**

### **NIVEL DE COMPETENCIA.**

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

El objeto del presente proceso **CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**


## **1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

### **1.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

El Ejército Nacional es una entidad Pública del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, y su finalidad primordial es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, tal y como lo establece el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia.

El Subsistema de Comunicaciones del Ejército Nacional a través del Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE), realiza el mantenimiento de los equipos de comunicaciones, el ensamble de baterías (recargables y desechables) para los radios de comunicaciones usados en las operaciones militares y el ensamble de equipos de radios tipo campaña, para el Ejército Nacional y demás Fuerzas Militares, permitiendo ver resultados de excelente calidad y eficiencia para el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional. En coherencia con esta misión, la Unidad formula la presente necesidad, con el fin de atender oportunamente sus necesidades operativas, fortalecer la cadena de suministros y garantizar la continuidad de los procesos a través del planeamiento, la adquisición eficiente de bienes y servicios y la ejecución de una operación logística integrada.

En el marco de la actual coyuntura nacional en materia de seguridad y defensa, marcada por la evolución de

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 4 de 43                 |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

las amenazas y el uso creciente de tecnologías emergentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y estructuras criminales transnacionales, se ha vuelto imperativo fortalecer las capacidades del Ejército Nacional para enfrentar estos desafíos. El uso recurrente de Sistemas Aéreos No Tripulados (UAS), comúnmente conocidos como drones, ha introducido una nueva dimensión en los conflictos, siendo empleados no solo para labores de reconocimiento e inteligencia, sino también como plataformas ofensivas adaptadas artesanalmente para el lanzamiento de explosivos.

Ante esta amenaza creciente, el Ejército ha venido desarrollando capacidades propias en materia de contramedidas electrónicas y sistemas C-UAS (Counter-Unmanned Aircraft Systems), entre las cuales se destacan los avances realizados por la BRICC y el BAMCE en el diseño de inhibidores portátiles y acumuladores de energía. Sin embargo, para garantizar la consolidación de estos desarrollos tecnológicos y avanzar hacia la autonomía operativa, es indispensable contar con una infraestructura adecuada que permita llevar a cabo procesos de diseño, ensamblaje, prueba, almacenamiento y trabajo colaborativo entre las diferentes áreas funcionales.


En este sentido, se ha proyectado la implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico de los proyectos C-UAS e Inhibidores BAMCE para la vigencia 2025, como una unidad física y funcional destinada a integrar las capacidades de investigación aplicada, manufactura especializada y soporte técnico. Para que dicho centro pueda operar de manera eficiente, se hace necesaria la adquisición de mobiliario y enseres que permitan el adecuado equipamiento de oficinas técnicas, laboratorios, salas de integración, estaciones de trabajo, áreas de almacenamiento y zonas de bienestar para el personal involucrado.

Esta dotación básica de infraestructura física no solo facilitará el cumplimiento de los objetivos técnicos y operativos del proyecto, sino que también asegurará condiciones adecuadas de ergonomía, seguridad y funcionalidad para el personal militar y civil que participa en el desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas a la defensa. Asimismo, contribuirá a la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, permitiendo la ejecución continua de actividades de diseño, pruebas de validación y transferencia de conocimiento hacia otras unidades del Ejército.

Por tanto, la presente necesidad de adquisición de mobiliario - archivador no debe considerarse como un gasto accesorio, sino como un componente estructural del proyecto de fortalecimiento institucional. Este equipamiento permitirá no solo el funcionamiento óptimo del Centro de Producción de Material Reservado BAMCE, no solo responde a la urgencia sino también aportaría significativamente a el avance hacia una Fuerza más moderna e independiente tecnológicamente, capaz de responder con eficacia a las amenazas del entorno operacional contemporáneo.

### 1.1.1 JUSTIFICACIÓN NECESIDAD

La implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico de los proyectos C-UAS e Inhibidores BAMCE – 2025 representa una respuesta estratégica frente a las amenazas emergentes que enfrenta actualmente el país en

|   |                                    |                                     |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|
|  <p><b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b></p> | <p><b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b></p> | <b>Pág.</b> 5 de 43                 |
|   |                                    | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|   |                                    | <b>Versión:</b> 10                  |
|   |                                    | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

materia de seguridad y defensa, especialmente aquellas derivadas del uso hostil de Sistemas Aéreos No Tripulados (UAS) por parte de actores armados ilegales. En este contexto, el Ejército Nacional ha iniciado el desarrollo de capacidades propias orientadas al diseño, fabricación e integración de sistemas de neutralización de drones (C-UAS) y soluciones energéticas aplicadas al campo militar, con el fin de fortalecer la soberanía operativa.


No obstante, para que estos desarrollos puedan consolidarse de manera efectiva, es indispensable contar con una infraestructura física adecuada que permita el trabajo interdisciplinario entre los equipos técnicos, operativos y de investigación. En este marco, la adquisición de mobiliario y enseres se convierte en una condición esencial para el funcionamiento integral del Centro, al proveer los recursos físicos necesarios para organizar y habilitar espacios de trabajo productivo, seguro y funcional.

El BAMCE necesita adquirir el mobiliario - **archivador**, el cual busca garantizar condiciones básicas de confort, como son; una excelente organización, ahorro de tiempos de consulta, mejor control de la información, seguridad de la misma y una adecuada optimización del espacio.

La adquisición de este mobiliario - archivador tiene como propósito fortalecer la gestión documental y la organización del acervo técnico, científico y administrativo derivado de las actividades desarrolladas en el marco del Centro de Producción de Material Reservado BAMCE. Este permite optimizar los espacios destinados al almacenamiento de información física, garantizando el adecuado resguardo de documentos técnicos, y demás soportes, permitiendo un mejor desplazamiento, con acceso ágil y seguro a la información, maximizando la capacidad de almacenamiento sin requerir ampliaciones de infraestructura.

Además, esta dotación facilitará la interoperabilidad entre equipos técnicos y operativos, fomentando el trabajo colaborativo, la trazabilidad de los desarrollos, la gestión documental y la conservación adecuada de materiales y prototipos. Al establecer condiciones físicas óptimas para el funcionamiento del Centro de Producción de Material Reservado BAMCE, se mejora la capacidad de respuesta institucional frente a amenazas tecnológicas y se propicia un entorno propicio para la innovación, el desarrollo y la sostenibilidad de las soluciones que se generen.

En consecuencia, la presente necesidad no debe entenderse como una acción aislada, sino como un componente estructural que apoya directamente la ejecución de los proyectos estratégicos del Ejército Nacional en materia de innovación tecnológica aplicada a la defensa. La dotación de mobiliario - archivador permitirá


|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 6 de 43                 |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

garantizar la operatividad del Centro, fortalecer la autonomía tecnológica, proteger la integridad de la documentación y de la información.

La necesidad planteada se encuentra plasmada en el plan de necesidades con radicado No. 2025946000324927, de fecha 14 de septiembre de 2025 que emite el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE) “Coronel CARLOS HOLGUIN MALLARINO”, para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO “ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”**.

### RESUMEN DE LA NECESIDAD


| DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE |             |  |               |                                   |           |              |                     |                   |
|---|-------------|--|---------------|-----------------------------------|-----------|--------------|---------------------|-------------------|
| ITEM  | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO  | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
| 1   | 3812104     | ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS<br><br>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en “L” en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO. | UNIDAD        | 0                                 | 4         | 56101708     | OMITIDO             | OMITIDO           |

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 7 de 43                 |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE**”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, es por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$69.816.934,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30225 del 19 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

| ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)     | RECURSO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO  | UNIDAD BENEFICIADA | VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL |
|---|---------|--|--------------------|---------------------------------|
| A-02-01-01-003-008                      | 10 CSF  | MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES | BAMCE              | \$69.816.934,00                 |
| <b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b> |         |  |                    | <b>\$69.816.934,00</b>          |

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 30225 del 19 de septiembre de 2025**

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág. 8 de 43</b>                 |
|  |                         | <b>Código: FO-SECEJ-CEAYG-741</b>   |
|  |                         | <b>Versión: 10</b>                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión: 2024-08-27</b> |

|   |   | <b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.</b> |  | Usuario Solicitante: Mirmachever<br>Unidad o Subunidad: 15-01-03-082<br>Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE<br>Fecha y Hora Sistema: 15/08/2025 12:00:00 | MARIA ESMERALDA ECHEVERRI LONDOO<br>CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE |               |                 |               |                     |                 |
|--|---|--|--|---|---|---------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>  |   |  |  |   |   |               |                 |               |                     |                 |
| El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos" |   |  |  |   |   |               |                 |               |                     |                 |
| Número:  | 30325   | Fecha Registro:  | 2025-09-19   | CÓDIGO SUBSISTEMAS/elecatas:  | 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA             |               |                 |               |                     |                 |
| Vigencia Presupuestal:   | Actual  | Estado:  | Generado   | Tipo:   | Gasto   |               |                 |               |                     |                 |
| Valor Inicial:   | 99.818.934,00   | Valor Total Operaciones:   | 0,00   | Valor Actual:   | 99.818.934,00   |               |                 |               |                     |                 |
|  |   |  |  | Saldo x Comprometer:  | 99.818.934,00   |               |                 |               |                     |                 |
|  |   |  |  | Bloqueado:  | 0,00  |               |                 |               |                     |                 |
| <b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>   |   |  | <b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b> |   |   |               |                 |               |                     |                 |
| Número:  | 30325   | Fecha Registro:  | 2025-09-19   | Número:   |   |               |                 |               |                     |                 |
|  |   |  |  | Mediudad de autorización:   |   |               |                 |               |                     |                 |
|  |   |  |  | Tipo de contrato:   |   |               |                 |               |                     |                 |
| <b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>   |   |  |  |   |   |               |                 |               |                     |                 |
| DEPENDENCIA  | POSICION CATALOGO DE GASTO  | FUENTE   | RECURSO ECURSO   | SITUAC.   | FECHA OPERACION   | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL  | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| CEN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA   | 4-32.61.01.003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUIDADES | Nación   | 10   | CGF   |   |               |                 |               |                     |                 |
| <b>Total:</b>  |   |  |  |   |   | 99.818.934,00 | 0,00            | 99.818.934,00 | 99.818.934,00       | 0,00            |
| Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCION DE MATERIAL RESERVADO (MARC)                            |   |  |  |   |   |               |                 |               |                     |                 |

  
**SV. DPAZ GAMBOA CRISTIAN CAMILO**

SOBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMÁTICA (E)

8/24/2025 12:00:00


## PRECIOS DE MERCADO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES ALMACENES.

Una vez revisada la necesidad y las especificaciones técnicas por parte del comité técnico estructurador, se realizó la consulta en el catálogo de las Grandes Superficies en la tienda virtual del estado colombiano, verificando cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisaron cotizaciones y las siguientes empresas se ajustan a la necesidad planteada por la unidad beneficiaria:

- FIELD FOOD S.A.S
- SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S
- CENCOSUD COLOMBIA S.A.

## COTIZACIONES

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 9 de 43                 |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

Para analizar los precios del mercado, el cubrimiento de la necesidad y el estudio económico, la oficina de Contratación del CENAC-TELEMÁTICA, solicitó cotizaciones a las empresas anteriormente mencionadas presentando los siguientes precios:

➤ **FIELD FOOD S.A.S**

| ÍTEM  | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FIELD FOOD S.A.S            |               |                                   |                          |
|---|---|------------------|----------|-----------------------------|---------------|-----------------------------------|--------------------------|
|   |   |                  |          | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR IVA 19% | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS</b> |   |                  |          |                             |               |                                   |                          |
| 1   | RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS<br><br>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, paralelos en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO. | UNIDAD           | 4        | 29.201.680,67               | 5.548.319,33  | 34.750.000,00                     | 139.000.000,00           |
| <b>VALOR TOTAL</b>  |   |                  |          |                             |               | <b>\$139.000.000,00</b>           |                          |



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS  
FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL

## ACTA DE PONENCIA

Pág. 10 de 43

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 10

Fecha de emisión: 2024-08-27

### GSF01 ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS ( Actualmente 0.0/5 )

estrellas. 0 clasificaciones )



Archivo Rodante Mecanico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 1/2 x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

Suministrado por FIELD FOOD S.A.S mediante Compra-Suppl

34.750.000,00 COP

parte del proveedor FF00464

1,0000

Unidad

Agregar al carrito


Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

### SOPORTE DE LA COTIZACIÓN

|  |                         |                              |
|--|-------------------------|------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | Pág. 11 de 43                |
|  |                         | Código: FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | Versión: 10                  |
|  |                         | Fecha de emisión: 2024-08-27 |

Cotización oficial – Archivador

Email translation: Spanish → English [Translate](#)

**¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!**

Cordial saludo.

Me permito compartir la cotización del archivador solicitado, la cual se adjunta al presente correo para su revisión.

Quedamos atentos a sus comentarios o ajustes que consideren necesarios, con el fin de avanzar de manera oportuna en el proceso.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

**Laura Moncada Ramirez**  
Asistente de gerencia


☎ 313 389 7967  
✉ granalmacen@feldfood.com.co  
📍 Mercasa ZP 17 Bodega 3 y 4  
Pereira, Risaralda

📎 1 Attachment(s) • [Download as Zip](#)



➤ **SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S**

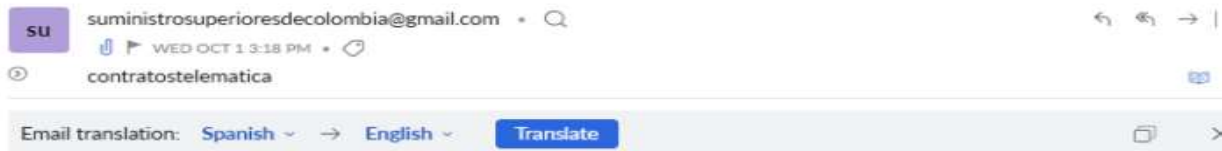
| ÍTEM  | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S |               |                                   |                          |
|---|---|------------------|----------|---|---------------|-----------------------------------|--------------------------|
|   |   |                  |          | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA                                       | VALOR IVA 19% | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS</b> |   |                  |          |   |               |                                   |                          |
| 1   | RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS<br><br>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, paralelos en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 | UNIDAD           | 4        | 31.287.394,96   | 5.944.605,04  | 37.232.000,00                     | 148.928.000,00           |

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 12 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

|   |  |  |  |  |  |  |                         |
|---|--|--|--|--|--|--|-------------------------|
| ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO. |  |  |  |  |  |  |                         |
| <b>VALOR TOTAL</b>  |  |  |  |  |  |  | <b>\$148.928.000,00</b> |

## SOPORTE DE LA COTIZACIÓN

Cotización ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Suministros Superiores de Colombia



**¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!**

Buenos tardes,

Dr. Milton Andrés

Adjunto la cotización solicitada.


Cordialmente,

**Suministros Superiores de Colombia**  
**Nit 901048977-6**  
 Mercasa Bodega 4 Galpón 1  
 Pereira, Risaralda.  
 Tel. 3104977772

1 Attachment(s) • Download as Zip




➤ **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 13 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

| ÍTEM  | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | CENCOSUD COLOMBIA S.A.      |               |                                   |                          |
|---|---|------------------|----------|-----------------------------|---------------|-----------------------------------|--------------------------|
|   |   |                  |          | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR IVA 19% | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS</b> |   |                  |          |                             |               |                                   |                          |
| 1   | RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS<br><br>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, paralelos en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg. con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO. | UNIDAD           | 4        | 42.874.292,44               | 8.146.115,56  | 51.020.408,00                     | 204.081.632,00           |
| <b>VALOR TOTAL</b>  |   |                  |          |                             |               | <b>\$204.081.632,00</b>           |                          |

## SOPORTE DE LA COTIZACIÓN

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 14 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

## GSF01-SISTEMA ARCHIVO RODANTE ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



sistema de archivo rodante de 35 udc quintuple, distribuidos en 1 módulo sencillo de 5 unidades de fondo y 3 módulos dobles de 10 udc (5 de fondo), con enchapes frontales en lámina cr, acabado en pintura electrostática. incluye puerta con cerradura de seguridad. dimensiones x modulo: 0.98 x 1.20 x 2.20 centímetros. estructura: cuatro (4) paraleles, con entrepaños, tapa superior con sus respectivos tensores para ajuste y tapas laterales. cinco (5) tapas de cuerpos de estantería rodante en lámina metálica. material: metal, fabricados en lámina cold rolled, disponen de visores de identificación en vidrio acrílico, con acabados en pintura electrostática color gris. entrepaños: la cantidad de entrepaños útiles de los módulos está entre 5 y 7 graduables. capacidad de carga: el piso y los entrepaños tienen una capacidad de carga de 100 kg. en cada espacio útil se ubican 4 cajas

x-200 de (22x27x40) centímetros. sistema de funcionamiento: estructura mecánica de rieles, carros mecánicos, ejes, ruedas, poleas, piñones, cadenas y manijas. los elementos deben contar con el debido embalaje. los elementos se cotizan con transporte e instalación en bogota. tiempo de entrega 20 días hábiles.

Suministrado por

arte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

**51.020.408,00 COP**


1,00 Unidad

[Agregar al carrito](#)

### ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: “(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (...)”, se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por CENAC TELEMATICA.


Según la anterior información, el comité técnico estructurador debidamente nombrado mediante acto administrativo, avala las tres (3) cotizaciones, estableciendo que cumplen con las condiciones o especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso, así:

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 15 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron verificadas por el comité técnico estructurador como consta en el oficio aval de las cotizaciones No. 2025946033157313: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-S4-ALM-29.10, de fecha 22 de octubre de 2025, el cual reposa en la carpeta maestra. Así, las cotizaciones avaladas son remitidas al comité económico estructurador para ser consideradas en el análisis económico.

| OBJETO  | EMPRESA COTIZANTE   | NIT           | PERSONA  | AVAL TÉCNICO |
|---|---|---------------|----------|--------------|
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE. | FIELD FOOD S.A.S  | 901.303.384-2 | JURIDICA | AVALADA      |
|   | SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S | 901.048.977-6 | JURIDICA | AVALADA      |
|   | CENCOSUD COLOMBIA S.A.  | 900.155.107-1 | JURIDICA | AVALADA      |

**ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

|   |                             |                                     |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <p><b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b></p> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 16 de 43                |
|   |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|   |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|   |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

**AVAL TECNICO DE COTIZACIONES COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR**



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS  
FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE  
PONENCIA

Pág. 17 de 43

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 10

Fecha de emisión: 2024-08-27

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES



Al contestar, cite este número:

Radicado N° 2025946033157313: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-  
BRCOM-BAMCE-S4-ALM- 29.10

Facatativá, Cundinamarca, 22 de octubre de 2025

Señor Coronel  
**OSCAR GREGORIO VANEGAS POLO**  
Gerente del Proyecto  
Calle 5 con carrera 15 dos caminos  
Facatativá – Cundinamarca

Asunto: Aval de cotizaciones PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

En referencia al PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, respetuosamente envió la verificación de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentran soportadas en los documentos relacionados por el CENAC-TELEMATICA, una vez verificado el contenido, cumplen con las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso, por lo cual es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado en este proceso, así:

| OBJETO   | EMPRESA COTIZANTE   | NIT           | PERSONA  | AVAL TÉCNICO |
|--|---|---------------|----------|--------------|
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE | FIELD FOOD S.A.S  | 901.303.384-2 | JURIDICA | AVALADA      |
|  | SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA - PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S. | 901.048.977-6 | JURIDICA | AVALADA      |
|  | CENCOSUD COLOMBIA S.A.  | 900.155.107-1 | JURIDICA | AVALADA      |

Cordialmente,


SP. JORGE MESTIZO SOLARTE  
Comité Técnico Estructurador

SV. OSCAR JAVIER NUÑEZ BARRERA  
Comité Técnico Estructurador

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones/ Cantón Militar de Comunicaciones  
Carrera 15 Calle 5-00 Barrio Dos Caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
bamce@buzonerejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA


|   |                                    |                                     |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|
|  <p><b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b></p> | <p><b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b></p> | <b>Pág.</b> 18 de 43                |
|   |                                    | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|   |                                    | <b>Versión:</b> 10                  |
|   |                                    | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

De acuerdo con el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:*

*“La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta”.*

El comité técnico evaluador emite el siguiente aval, a la empresa que cumple con las especificaciones técnicas exigidas y que además ofrece el menor precio del mercado.

**AVAL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 19 de 43                |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

**PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES**



Al contestar, cite este número

**Radicado N° 2025946033230043 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-AYU-29.25**

Facatativá, Cundinamarca, 23 de octubre del 2025

Señor Coronel  
**OSCAR GREGORIO VANEGAS POLO**  
Gerente Del Proyecto  
Facatativá, Cundinamarca.

Asunto: Aval de cotizaciones comité evaluador PROCESO No. 148-CENACTELEMÁTICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En referencia al PROCESO No. 148-CENACTELEMÁTICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, respetuosamente envió la verificación y evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentran soportadas en los documentos relacionados por el CENAC-TELEMÁTICA.

| OBJETO  | EMPRESA COTIZANTE  | NIT           | PERSONA  | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|--|---------------|----------|--------------------|
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE. | FIELD FOOD S.A.S   | 901.303.384-2 | JURIDICA | CUMPLE             |
|   | SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA - PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S | 901.048.977-6 | JURIDICA | NO CUMPLE          |
|   | CENCOSUD COLOMBIA S.A.   | 900.155.107-1 | JURIDICA | NO CUMPLE          |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Dirección de la dependencia/unidad militar  
Ciudad o municipio - Depto.  
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS  
FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL**

**ACTA DE  
PONENCIA**

**Pág. 20 de 43**

**Código: FO-SECEJ-CEAYG-741**

**Versión: 10**

**Fecha de emisión: 2024-08-27**

**PÚBLICA**

Pág. 2 de 2

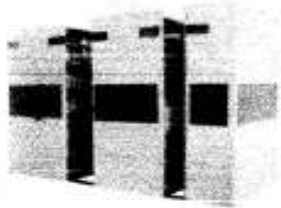


Al contestar, cite este número

**Radicado N° 2025946033230043 : MDN-COGFM-COEJG-SECEJ-JEMOP-CAOCC-  
BRCOM-BAMCE-AYU-29.25**

**GSF01 ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS** Academia 10.5

especificaciones



Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Corriente (UDC),  
dimensiones totales de 5.65x7.00m con altura total de 2.14m,  
compuesto por 6 módulos o carros, 5 carros rodantes sencillos, 1  
carro fijo sencillo, paneles en "L" en lamina CR cal 18, estructura de  
carros fijos y móviles tapizada en ángulo de fierro de 1 1/2 x 3/16  
nuevas en acero tef - 10-20, los frontales y laterales en lamina CR cal  
22, entrepuños en lamina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7  
entrepuños 6 vitres de 0.90mts de largo por 0.40m separar una  
carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa,  
ferros y manija, 2 tapo laterales, acabado en pintura electrostática  
color gris sembrado y franja horizontal color azul. Capacidad  
almacenamiento 24 cajas e estante ó UDC para un total de 264 cajas  
X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA  
INVENTARIO

Suministrado por: **HELI FOCOS S.A.S** Proveedor Directo  
 arte del proveedor: **F150104**  
 Nombre del fabricante:  
 Número de pieza del fabricante:  
 Marca: **Nippon**  
 Etiquetas: **Agencia Nacional**

**34.750.000,00 COP**

1 UDC Unidad **Apoyado al usuario**

Cordialmente,

**CP. BRYAN YESIDINES DELGADO**  
 Comité Técnico Estructurador


**SV. WILLINGTON MARIN LOPEZ**  
 Comité Técnico Estructurador

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Dirección de la dependencia/unidad militar  
 Ciudad o municipio - Depto.  
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)




**PÚBLICA**

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 21 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

Así las cosas, una vez avaladas y evaluadas las ofertas, la cotización con el ofrecimiento más favorable de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, que se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 2025946000324927, de fecha 14 de septiembre de 2025 que emite el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE) "Coronel CARLOS HOLGUIN MALLARINO", es la presentada por la empresa **FIEL FOOD S.A.S** identificada con **NIT: 901.303.384-2**, así:

| ÍTEM  | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FIELD FOOD S.A.S            |               |                                   |                          |
|---|--|------------------|----------|-----------------------------|---------------|-----------------------------------|--------------------------|
|   |  |                  |          | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR IVA 19% | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS</b> |  |                  |          |                             |               |                                   |                          |
| 1   | RCHIVORODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS<br><br>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO. | UNIDAD           | 1        | 29.201.680,67               | 5.548.319,33  | 34.750.000,00                     | \$34.750.000,00          |
| <b>VALOR TOTAL</b>  |  |                  |          |                             |               |                                   | <b>\$34.750.000,00</b>   |

En estas condiciones y verificados los precios ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede determinar que la oferta más favorable en términos económicos corresponde a la presentada por la empresa **FIEL**

|   |                             |                                     |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <p><b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b></p> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 22 de 43                |
|   |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|   |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|   |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |


**FOOD S.A.S** Identificada con **NIT: 901.303.384-2**, la cual además de ser la más económica, cumple con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones que satisfacen la necesidad de la unidad.

## **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de la empresa anteriormente mencionada, evidenciando que el registro mercantil y su estado se encuentre activo, y que su actividad económica, si no es Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), guarden relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

**ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

**FIEL FOOD S.A.S**

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 23 de 43                |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |



[Inicio](#)   
 [¿Qué es el RUES?](#)   
 [Consulta de registros](#)   
 [Descarga de reportes](#)

## FIELD FOOD S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

### Registro Mercantil

| Información general   | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento  |
|---|---------------------|---------------------|--|
| <p><b>Identificación</b><br/>NIT 901303384 - 2</p> <p><b>Categoría de la Matrícula</b><br/>Sociedad ó persona jurídica principal ó esal</p> <p><b>Tipo de Sociedad</b><br/>Sociedad comercial</p> <p><b>Tipo Organización</b><br/>Sociedades por acciones simplificadas sas</p> <p><b>Cámara de Comercio</b><br/>Pereira</p> <p><b>Número de Matrícula</b><br/>18166054</p> |                     |                     | <p><b>Fecha de Matrícula</b><br/>2019/07/16</p> <p><b>Fecha de Vigencia</b><br/>Indefinido</p> <p><b>Estado de la matrícula</b><br/>Activa</p> <p><b>Fecha de renovación</b><br/>2025/04/11</p> <p><b>Último año renovado</b><br/>2025</p> <p><b>Motivo Cancelación</b><br/>NORMAL</p> <p><b>Fecha de Actualización</b><br/>2025/08/15</p> <p><b>Emprendimiento Social</b><br/>N</p> |

### Registro Mercantil

| Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento |
|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|
|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|

**4631**

Comercio al por mayor de productos alimenticios

**4651**


Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

**4653**

Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

**4663**

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 24 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

De acuerdo a lo anterior, se realizó el estudio económico teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable de acuerdo a las especificaciones técnicas planteadas por la unidad, de la siguiente manera:

### 5.1 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA


Considerando que la orden de compra para la renovación de los bienes objeto de la contratación, conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente - resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dichos términos adicional<sup>1</sup>, la CENAC TELEMATICA adelantará el procedimiento establecido en el literal D) del mencionado documento.

### CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

La empresa **FIEL FOOD S.A.S** Identificada con **NIT: 901.303.384-2**, se ajusta al presupuesto asignado y a las especificaciones técnicas exigidas para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”**, por un valor total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$69.500.000,00) INCLUIDO IVA**, de la siguiente manera:

| ÍTEM  | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FIELD FOOD S.A.S            |               |                                   |                          |
|---|---|------------------|----------|-----------------------------|---------------|-----------------------------------|--------------------------|
|   |   |                  |          | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR IVA 19% | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS</b> |   |                  |          |                             |               |                                   |                          |
| 1   | RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS<br><br>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en | UNIDAD           | 2        | 29.201.680,67               | 5.548.319,33  | 34.750.000,00                     | 69.500.000,00            |

<sup>1</sup> // Según lo establecido por los términos y condiciones de uso, "Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 25 de 43                |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

|   |  |  |  |  |  |                        |
|---|--|--|--|--|--|------------------------|
| lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO. |  |  |  |  |  |                        |
| <b>VALOR TOTAL</b>  |  |  |  |  |  | <b>\$69.500.000,00</b> |
| <b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b>   |  |  |  |  |  | <b>\$69.816.934,00</b> |
| <b>SOBRANTE</b>   |  |  |  |  |  | <b>\$316.934,00</b>    |

#### NOTA A LA OFERTA ECONÓMICA:


➤ El presente proceso de encuentra gravado con IVA del 19%.

#### VALOR TOTAL ADJUDICADO CON SU SOBRANTES

| ARTICULO PRESUPUESTAL | RECURSO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO  | UNIDAD BENEFICIADA | PRESUPUESTO ASIGNADO   | VALOR AJUDICADO        | VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO |
|-----------------------|---------|--|--------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------|
| A-02-01-01-003-008    | 10 CSF  | MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES | BAMCE              | \$69.816.934,00        | \$69.816.934,00        | \$316.934,00                     |
| <b>TOTALES</b>        |         |  |                    | <b>\$69.816.934,00</b> | <b>\$69.816.934,00</b> | <b>\$316.934,00</b>              |

#### 5.2 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

| ÍTEM  | DESCRIPCIÓN                        | UNIDAD DE MEDIDA | NECESIDAD | CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD |     | LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD |     |
|---|------------------------------------|------------------|-----------|-----------------------------|-----|----------------------------|-----|
|   |                                    |                  |           | CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR  | %   | CANTIDAD FALTANTE          | %   |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS</b> |                                    |                  |           |                             |     |                            |     |
| 1   | RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 | UNIDAD           | 4         | 2                           | 50% | 2                          | 50% |

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 26 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| MODULOS  |  |  |  |  |  |
| <p>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.</p> |  |  |  |  |  |

## 6.2 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO


**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”.**

### FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de “Grandes Superficies” establecido en el Parágrafo 1 que dice: *“Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.”*

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA – adquisición en grandes superficies consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 27 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

*“Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:*


1. *La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.*
2. *La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*
3. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
4. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato.”*

Colombia Compra Eficiente en calidad de ente rector, que tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado., creó la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual es la plataforma que permite hacer compras a través de los instrumentos de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies.

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del Gran Almacén. En virtud de los principios de la actuación contractual de las entidades estatales de transparencia, economía y responsabilidad, la entidad considera, adelantar el proceso de Mínima Cuantía – Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

#### **Normativa Aplicable y Reglas Adicionales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:**

- (a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.
- (b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio.
- (c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC, hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja.
- (d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente.

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 28 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

(e) La cancelación de cualquier Orden de Compra constituye terminación unilateral de un contrato estatal, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto.

(f) Las Entidades Estatales no obligadas por la Ley 80 de 1993 registradas en la TVEC, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios, Contratos de Agregación de Demanda y Compra en Gran Almacén para las transacciones que adelantan en la TVEC.

(g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

(h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o Ciudadanos.

(i) La información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control.

(j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

## **POLÍTICA DE CAMBIOS**


(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:

- (i) El bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén.
- (ii) El bien tiene defectos visibles.
- (iii) El bien tiene defectos de funcionamiento.

(b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

(c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.

(d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 29 de 43                |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.


Para efectos de establecer las especificaciones técnicas del presente proceso, se dará aplicación al plan de necesidades con radicado No. 2025946000324927, de fecha 14 de septiembre de 2025 que emite el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE) “Coronel CARLOS HOLGUIN MALLARINO”, para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO “ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”**.

| DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE |  |               |
|---|--|---------------|
| ITEM  | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO  | UNIDAD MEDIDA |
| 1   | ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS<br><br>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en “L” en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO. | UNIDAD        |

### 3.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de estos servicios de origen nacional en el mercado.

### 3.3 CLASIFICACION DE LOS BIENES

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 30 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

### 3.3.1 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto a contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios<sup>2</sup>:


| CÓDIGO - SEGMENTO                            | CÓDIGO - FAMILIA                               | CÓDIGO - CLASE                            |
|--|--|---|
| 56000000<br>Muebles, Mobiliario y Decoración | 56100000<br>Muebles de Alojamiento             | 56101700<br>Muebles de Oficina            |
| 56000000<br>Muebles, Mobiliario y Decoración | 56100000<br>Muebles de Alojamiento             | 56101522<br>Sillas de brazos              |
| 56000000<br>Muebles, Mobiliario y Decoración | 56110000<br>Muebles comerciales e industriales | 56112102<br>Sillas para grupos de trabajo |
| 56000000<br>Muebles, Mobiliario y Decoración | 56110000<br>Muebles comerciales e industriales | 56112104<br>Sillas para ejecutivos        |

**Nota:** La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: “(...) **No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía clasificación UNSPSC (...)**”

#### IV. RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Gerente del Proyecto y los miembros del Comité Jurídico Estructurador, el Comité Económico Estructurador y el Comité Técnico Estructurador, se permite proponer al Comité de Adquisiciones RECOMIENDE al Señor Director del CENAC TELEMÁTICA, aprobar el estudio previo del proceso **148-CENAC-TELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”**, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, es por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$69.816.934,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30225 del 19 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMÁTICA, con cargo a la posición catálogo de gastos:

<sup>2</sup>Fuente Colombia Compra Eficiente

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 31 de 43                |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

## PRECIOS DE MERCADO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES ALMACENES.

Una vez revisada la necesidad y las especificaciones técnicas por parte del comité técnico estructurador, se realizó la consulta en el catálogo de las Grandes Superficies en la tienda virtual del estado colombiano, de la cual los siguientes elementos cumplen con las especificaciones técnicas:

Las siguientes empresas allegan cotización a través de la Tienda Virtual:


- FIEL FOOD S.A.S NIT: 901.303.384-2
- HAS LTDA NIT: 804.000.673-3

### COTIZACIONES

Para analizar los precios del mercado, el cubrimiento de la necesidad y el estudio económico, la oficina de Contratación del CENAC-TELEMÁTICA, solicitó cotizaciones a las empresas anteriormente mencionadas presentando los siguientes precios:

#### 1. FIEL FOOD S.A.S NIT: 901.303.384-2


| ITEM   | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO   | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | UNSPSC (CCE) | FIEL FOOD S.A.S             |                                |  |   |
|--|-------------|---|---------------|----------|--------------|-----------------------------|--------------------------------|--|---|
|  |             |   |               |          |              | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE) | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE) |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</b> |             |   |               |          |              |                             |                                |  |   |
| 1  | 17214       | Cámara sin espejo. Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y vloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana, cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. | UNIDAD        | 3        | 45121504     | 5.310.924,37                | 1.009.075,63                   | 6.320.000,00                                       | <b>6.320.000,00</b>                       |

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág. 32 de 43</b>                |
|  |                         | <b>Código: FO-SECEJ-CEAYG-741</b>   |
|  |                         | <b>Versión: 10</b>                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión: 2024-08-27</b> |

|  |  |   |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
|  |  | <p>Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000 que se puede expandir a ISO 51200 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Usando todo el ancho del sensor, se admite la grabación de video UHD 4K 30p con sobremuestreo de 6K, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta</p> |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|

## SOPORTE COTIZACION TIENDA VIRTUAL

**G5F01 Video Camara lente 18-45mm + lente 18-135mm** (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones.)



**Cámara sin espejo.** Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y bloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000 que se puede expandir a ISO 51200 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Usando todo el ancho del sensor, se admite la grabación de video UHD 4K 30p con sobremuestreo de 6K, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

Suministrado por FIELD FOOD S.A.S mediante Compra Suppl

**6.320.000,00 COP**

No. parts del proveedor: FF00325

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de pieza del fabricante: Ninguno/a


Mercancia: Ninguno/a

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: Ninguno/a


Valor Ipoconsumo: Ninguno/a

Valor IVA: Ninguno/a

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 33 de 43                |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |


## 2. HAS LTDA NIT: 804.000.673-3

| ITEM   | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO  | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | UNSPSC (CCE) | HAS LTDA NIT: 804.000.673-3 |                                |  |   |
|--|-------------|--|---------------|----------|--------------|-----------------------------|--------------------------------|--|---|
|  |             |  |               |          |              | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE) | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE) |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</b> |             |  |               |          |              |                             |                                |  |   |
| 1  | 17214       | Handycam@ 4K AX43 con sensor CMOS Exmor R captura tu mundo con un color y un detalle asombrosos en la Handycam@ 4K de Sony, con SteadyShot óptico balanceado y zoom óptico 20x. El enfoque automático rápido e inteligente y un sofisticado micrófono multicapsula integrado, además de un potente procesamiento de video en la cámara, hacen que sea una cámara todoterreno compacta para la creación de contenido Mecanismo estabilizador interior SteadyShot óptico balanceado de Sony es un exclusivo estabilizador de imagen, con un mecanismo estabilizador unas 13 veces mas eficaz que otros sistemas ópticos2. Captura imágenes fluidas de aspecto profesional, incluso con zoom completo o mientras corres, sin necesidad de voluminosos estabilizadores externos. En el modo de captura HD, reduce aún mas el efecto de vibración de la cámara con el modo activo inteligente de 5 ejes, que compensa la vibración de panorámica, inclinación, giro, dirección y elevación. | UNIDAD        | 3        | 45121504     | 6.302.521,01                | 1.197.478,99                   | 7.500.000,00                                       | <b>7.500.000,00</b>                       |

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 34 de 43                |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

## SOPORTE COTIZACION TIENDA VIRTUAL

**gsf01- CAMARA SONY FDR-AX43 4K** ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



Handycam® 4K AX43 con sensor CMOS Exmor R. Captura tu mundo con un color y un detalle asombrosos en la Handycam® 4K de Sony, con SteadyShot óptico balanceado y zoom óptico 20x. El enfoque automático rápido e inteligente y un sofisticado micrófono multicápsula integrado, además de un potente procesamiento de video en la cámara, hacen que sea una cámara todoterreno compacta para la creación de contenido. Mecanismo estabilizador interior SteadyShot óptico balanceado™ de Sony es un exclusivo estabilizador de imagen, con un mecanismo estabilizador unas 13 veces más eficaz que otros sistemas ópticos<sup>2</sup>. Captura imágenes fluidas de aspecto profesional, incluso con zoom completo o mientras corres, sin necesidad de voluminosos estabilizadores externos. En el modo de captura HD, reduce aún más el efecto de vibración de la cámara con el modo Activo inteligente de 5 ejes, que compensa la

vibración de panorámica, inclinación, giro, dirección y elevación. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA. VALIDAR DISPONIBILIDAD. NO INCLUYE INSTALACIÓN.

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

**7.500.000,00 COP**

No. parte del proveedor q9erf4g3vsq50a3 1,0000 Unidad Agregar al carrito

Nombre del fabricante SONY

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.197.470


Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 1.197.470

## ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de

|  |                             |                                     |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA<br/>NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS<br/>FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE<br/>PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 35 de 43                |
|  |                             | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                             | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                             | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: “(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (...)”, se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por CENAC TELEMÁTICA.

Según la anterior información, el comité técnico estructurador debidamente nombrado mediante acto administrativo avala las dos (2) cotizaciones, estableciendo que cumplen con las condiciones o especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso, así mismo no se avalan las siguientes cotizaciones, así:

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron verificadas por el comité técnico estructurador como consta en el oficio aval de las cotizaciones con radicado No. 2025639031463763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRCMI-B4-29.25 de fecha 08 de Octubre de 2025, el cual que reposa en la carpeta maestra. Así las cotizaciones avaladas son remitidas al comité económico estructurador para ser consideradas en el análisis económico.

| OBJETO   | EMPRESA COTIZANTE | NIT           | PERSONA  | AVAL TÉCNICO |
|--|-------------------|---------------|----------|--------------|
| LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 | HAS LTDA NIT:     | 804.000.673-3 | JURIDICA | AVALADA      |
|  | FIEL FOOD S.A.S   | 901.303.384-2 | JURIDICA | AVALADA      |

### **AVAL TECNICO DE COTIZACIONES COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR**

**PÚBLICA**


**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS**

  
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025639031463753: MDN-COGFM-COEJ-SECEJ-JEMGF-JEMOP-DAVAA-BRCMI-B4-29.25

Bogotá, D.C., 8 de octubre de 2025

Señor Coronel  
**OSCAR ALFREDO REINA HERRERA**  
 Gerente del Proyecto. -

**Asunto:** Aval de cotizaciones del PROCESO No. 134-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJERCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En referencia al PROCESO No. 134-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJERCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, respetuosamente envió la verificación de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentran soportadas en los documentos relacionado por el CENAC-TELEMATICA, una vez verificado el contenido es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado en este proceso, así:

| OBJETO   | EMPRESA COTIZANTE | NIT           | PERSONA  | AVAL TÉCNICO |
|--|-------------------|---------------|----------|--------------|
| LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJERCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 | HAS LTDA NIT      | 804.000.873-3 | JURIDICA | AVALADA      |
|  | FIEL FOOD S.A.S   | 001.303.384-2 | JURIDICA | AVALADA      |

Respetuosamente,

Sargento Segundo **JHISON YESID COCA COBOS**  
 Comité Técnico Estructurador

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15-00 Barrio Dos cerros  
 Facativá - Cundinamarca  
 Correo electrónico: [comandante@comandante.mil.co](mailto:comandante@comandante.mil.co)

**PÚBLICA**

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:*

*"La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta".*

El comité técnico evaluador emite el siguiente aval, a la empresa que cumple con las especificaciones técnicas exigidas y que además ofrece el menor precio del mercado.

**AVAL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**

**ACTA DE PONENCIA**

**Pág. 37 de 43**

**Código: FO-SECEJ-CEAYG-741**

**Versión: 10**

**Fecha de emisión: 2024-08-27**

**PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS**

A continuación se describe el plan de:

Radicado N° 2025639027062393. M2N-COGFM-COSJIC-SECEJ-LEMOP-DEMOF-DAVAA-BRCM-04-25-25

Bogotá, D.C. 08 de octubre de 2025

Señor Teniente Coronel  
**ELIECER VELAZQUEZ PATIÑO**  
 Director Central Administrativo y Contable Especializada en Telemática  
 Fesdelaria, Cundinamarca. -

**Asunto:** Avul Comité Técnico Estructurador PROCESO No. 134-GENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En referencia al PROCESO No. 134-GENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, respetuosamente envío la verificación de las especificaciones técnicas contenidas en la cotización que ofrece el menor valor de cada uno de los ítems requeridos de acuerdo a los precios y reglas de contratación con Grandes Superficies cuando es posible en materia de por la Tienda Virtual, así:

| OBJETO  | EMPRESA CONTRATANTE | NIT        | PERSONA | AVUL TECNICO |
|---|---------------------|------------|---------|--------------|
| LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 | FO. FOOD S.A.S      | 9013032047 | JURIMBA | DAVIANA      |

JUSTIFICACION EVALUACION TECNICA EMPRESA DEL FOOD S.A.S NIT: 9013032047

| ITEM                        | CARACTERISTICAS SOLICITADAS | EVALUACION | AVUL TECNICO |
|-----------------------------|-----------------------------|------------|--------------|
| <b>PATRIA HONOR LEALTAD</b> |                             |            |              |

**PÚBLICA**

**PÚBLICA**

Pág. 3 de 3

A continuación se describe el plan de:

Radicado N° 2025639027062393. M2N-COGFM-COSJIC-SECEJ-LEMOP-DEMOF-DAVAA-BRCM-04-25-25

| No. | Descripción  | CUMPLE | AVALADA |
|-----|--|--------|---------|
| 1   | Camera sin espejo. Una cámara de video y flash en cuerpo muy variada con un sofisticado control de funciones de fotografía y video. Dígital o creación de contenido y Blogger, esta cámara se an poco más pequeñas y liviana, cámara con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP megapíxeles y la producción de imagen DIGITAL para poder manejar más de 100 resolución y video UHD-4K. Sensor CMOS APS-C de 24.2 MP y procesamiento DIGITAL. Con un pantalla táctil menor DIGITAL APS-C de 24.2 MP y un procesador de imagen DIGITAL. ofrece imágenes de alta resolución con colores precisos y puros. También para trabajar en el momento de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-20000 que es posible mejorar a ISO 40000 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Cuando todo el mundo está buscando, se permite la grabación de los UHD-4K. No con estos requisitos de 24, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta. | CUMPLE | AVALADA |


Respetuosamente:

Subteniente **DIANA GUADALUPE AGUIRRE BAUTISTA**  
 Comité Técnico Estructurador

**PATRIA HONOR LEALTAD**


Call Center 01-800-000-0000  
 Bogotá, D.C. - Colombia  
 Correo electrónico: contacto@patria.com.co

Así las cosas, la cotización en ofrecimiento más favorable de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, que se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 2025639027062393 de fecha 30 de septiembre de 2025 que emite la Fuerza de Despliegue Contra Amenazas Transnacionales; necesidad que se encuentra centralizada por la Central Administrativa y Contable Especializada Telemática, mediante el plan de necesidades No. 2025186011836966 de fecha 03 de octubre de 2025, y que es avalada por el comité técnico estructurador como consta en el oficio con radicado No.

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 38 de 43                |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

2025639031463763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRCMI-B4-29.25 de fecha 08 de Octubre de 2025, así mismo avalada por el comité técnico evaluador como consta en el oficio con radicado No. 2025639031464583: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRCMI-B4-29.25, es la presentada por la empresa **FIEL FOOD S.A.S** Identificada con **NIT: 901.303.384-2,,** así:

| ITEM   | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO  | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | UNSPSC (CCE) | FIEL FOOD S.A.S             |                                |  |   |
|--|-------------|--|---------------|----------|--------------|-----------------------------|--------------------------------|--|---|
|  |             |  |               |          |              | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE) | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE) |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</b> |             |  |               |          |              |                             |                                |  |   |
| 1  | 17214       | Cámara sin espejo. Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y vloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana, cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000 que se puede expandir a ISO 51200 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Usando todo el ancho del sensor, se admite la grabación de video UHD 4K 30p con sobremuestreo de 6K, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta | UNIDAD        | 3        | 45121504     | 5.310.924,37                | 1.009.075,63                   | 6.320.000,00                                       | <b>6.320.000,00</b>                       |

|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<br/>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES<br/>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 39 de 43                |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

En estas condiciones y verificados los precios ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede determinar que la oferta más favorable en términos económicos corresponde a la presentada por la empresa **FIEL FOOD S.A.S** identificada con NIT: **901.303.384-2**, la cual además de ser las más económicas, cumple con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones que satisfacen la necesidad de la unidad.

## V. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

### V. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Telemática después de atender y analizar la recomendación del Señor Gerente de Proyecto y los Comités Estructuradores de conformidad al estudio previo presentada en la presente ponencia, hace las siguientes observaciones y recomendaciones:

- No hubo observaciones.

El Comité de Adquisiciones, escuchada la ponencia, y realizadas las correcciones de conformidad a las observaciones presentadas, **RECOMIENDA** al Señor **TC ELIECER VELASQUEZ PATIÑO**, Director del CENAC TELEMÁTICA, la aprobación del Estudio Previo **134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA “ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”**, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO., es hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$18.971.430,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **30825 del 29 de septiembre de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMÁTICA, con cargo a la posición catálogo de gastos.

### **CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL**

La empresa **FIEL FOOD S.A.S** identificada con NIT: **901.303.384-2**, se ajusta al presupuesto asignado y a las especificaciones técnicas exigidas para la **“LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”**, por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$18.960.000,00) IVA INCLUIDO**, de la siguiente manera:

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD UNSPSC (CCE) | FIEL FOOD S.A.S NIT: 901.303.384-2 |                                |                                   |   | PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO (CUANDO APLICA) | CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR | VALOR TOTAL |
|------|-------------|-----------------------------------|---------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---|--|----------------------------|-------------|
|      |             |                                   |               |                       | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA        | VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE) | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE) |  |                            |             |



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS  
FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL**

**ACTA DE  
PONENCIA**

**Pág.** 40 de 43


**Código:** FO-SECEJ-CEAYG-741

**Versión:** 10

**Fecha de emisión:** 2024-08-27

|   |       |   |        |   |           |              |              |              |                      |              | (CUANDO<br>APLIQUE) |                      |  |  |  |  |
|---|-------|---|--------|---|-----------|--------------|--------------|--------------|----------------------|--------------|---------------------|----------------------|--|--|--|--|
| RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES |       |   |        |   |           |              |              |              |                      |              |                     |                      |  |  |  |  |
| 1   | 17214 | Cámara sin espejo. Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y vloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana, cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000 que se puede | UNIDAD | 3 | 445121504 | 5.310.924,37 | 1.009.075,63 | 6.320.000,00 | <b>18.971.420,00</b> | 6.320.000,00 | 3                   | <b>18.960.000,00</b> |  |  |  |  |



|  |                         |                                     |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJÉRCITO NACIONAL</b> | <b>ACTA DE PONENCIA</b> | <b>Pág.</b> 42 de 43                |
|  |                         | <b>Código:</b> FO-SECEJ-CEAYG-741   |
|  |                         | <b>Versión:</b> 10                  |
|  |                         | <b>Fecha de emisión:</b> 2024-08-27 |

|  |       |   |        |   |           | CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR | %    | CANTIDAD FALTANTE | %  |
|--|-------|---|--------|---|-----------|----------------------------|------|-------------------|----|
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</b> |       |   |        |   |           |                            |      |                   |    |
| 1  | 17214 | <p>Cámara sin espejo. Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y vloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana, cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000 que se puede expandir a ISO 51200 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Usando todo el ancho del sensor, se admite la grabación de video UHD 4K 30p con sobremuestreo de 6K, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta</p> | UNIDAD | 3 | 445121504 | 3                          | 100% | 0                 | 0% |

## **VI. APROBACIÓN DE LA PONENCIA**

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia con las correcciones propuestas en la presente reunión, teniendo en cuenta que el ordenador de gasto ni los diferentes comités hicieron alguna recomendación ni observación respecto al objeto y a la necesidad que se va a contratar.

Agotado el temario, siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman la planilla los asistentes de la presente ponencia la cual se anexará en la misma.

